

En Madrid a 11 de noviembre de 2020

INSTITUCIÓN TERESIANA ASOCIACIÓN CIVIL (ITAC) con domicilio en Príncipe de Vergara 88, 28006 Madrid y con CIF G-28346807 representada por Dña. Golda Torentera, gerente de ITAC, declara su compromiso en la elaboración de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres siguiendo las directrices marcadas por la legislación en esta materia, y con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad. El establecimiento del mismo contribuirá al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como a impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestros Centros, todo ello de acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El principio de igualdad estará presente en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa. El Plan de Igualdad atenderá, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo, conciliación de la vida personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. En estas materias se diseñarán actuaciones que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para valorar la consecución de los objetivos propuestos inicialmente.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de los trabajadores en todo el proceso de desarrollo y evaluación del Plan de Igualdad, según se establece en la normativa vigente.

Fdo.: Golda Torentera
Gerente de ITAC